

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, en el salón de reuniones del edificio consistorial, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima quinta del año en curso, ante la asistencia de todos los concejales, sres Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal, don Jaime Miño González.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, en calidad de titular, doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 33 y entrega acta sesión ordinaria N° 34.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DAF N° 31 sobre modificación presupuestaria.
- 4.- Entrega solicitudes Depto. de Salud N°s. 24, 25 y 26, sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega solicitudes DAF N°s. 32 y 33 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Aprobación presupuestos de ingresos y gastos año 2015, áreas municipales, educación y salud.
- 7.- Solicitud DAF funciones a honorarios.
- 8.- Análisis y aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.
- 9.- Autorización para avenimiento causas laborales proyecto Construcción casas docentes colegio Pichasca.
- 10.- Aprobación nombramiento Director de Control.
- 11.- Seguimiento de Acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión .-

1.- Respecto al acta de la sesión ordinaria N° 33, por unanimidad, sin formularse objeciones, se ACUERDA: APROBARLA íntegramente. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 34.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 1048 del 05.12.14, del Gobernador Provincia de Limarí: informa que está a la espera de la confirmación oficial del Ministerio del Interior, respecto de la cantidad de Gobiernos en Terreno que se realizarán durante el 2015. Teniendo la información estarían en condiciones de coordinar las futuras plazas en Río Hurtado.

- Ord. N° 68746 del 04.12.14, del Director (S) INDAP Región de Coquimbo: informa acerca de los diez proyectos presentados por la Junta de Vigilancia del Río Hurtado.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REMITIR a la Junta de Vigilancia del Río Hurtado, el oficio N° 68746 de fecha 04.12.14, con la finalidad de dar a conocer observaciones, de manera que sean subsanadas con el fin de lograr la aprobación de nuevos proyectos.

- Oficio N° 265 del 03.12.14, del Jefe (S) Retén de Carabineros Pichasca: remite estadística de delitos ocurridos en el sector jurisdiccional de ese destacamento. Se toma conocimiento.

- Memo N° 27 del 11.12.14, del Secretario Comunal de Planificación: solicita un espacio en la próxima sesión, con el fin de presentar la situación actual de las iniciativas gestionadas por la oficina de proyectos y aclarar las dudas que surjan o presenten sobre el tema

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 30 de diciembre, a las 10:00 hrs., con el objeto de atender lo requerido por la Secplan en materia de iniciativas gestionadas.

Despachada

- Memo N° 177 del 10.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Administrador Municipal: solicita propuesta presupuestaria para asumir el gasto de reparación del gimnasio techado de Serón.

- Memo N° 178 del 10.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Administrador Municipal: solicita gestionar la entrega de un estímulo significativo de reconocimiento por la trayectoria del funcionario don Angel Adrián Geraldo.

- Memo N° 179 del 10.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Salud: remite fotocopia de la carta remitida al H. Concejo por la sra. María Adaos Adaos, con la finalidad que informe, acerca del requerimiento que está haciendo la paciente, indicando las razones por las cuales no puede acceder al beneficio y señalar si existe algún programa al cual pueda acceder.

- Memo N° 180 del 10.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Asesor Jurídico: solicita información sobre el estado actual de la tramitación del comodato de la multicancha El Espinal, debido a que la documentación necesaria fue entregada al municipio.

3.- Resolución solicitud DAF N° 31 sobre modificación presupuestaria.

La mencionada solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada.

Con el propósito de aclarar la duda formulada por el concejal Carvajal, respecto al gasto de los jardines, el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Jefe DAF (S), don Hugo Henríquez Díaz.

En seguida, dicho funcionario explica que en cuanto a la movilización de los jardines, faltaría pagar noviembre y diciembre, ya que el gasto aumento, porque anteriormente para Pichasca se contrataba un solo furgón y ahora la cantidad de niños se elevó a treinta, por lo tanto tenía que contratarse tres furgones, pero de los furgones que hay, uno solo cumplía con la normativa y este subió el valor mensual. Acota que todos los valores son superiores a los de años anteriores, puesto que tuvieron que dejar los furgones como lo exige la ley, porque eso no los contrataron hasta que todos cumplieran con la reglamentación que se exige para este tipo de transporte, ya que era riesgoso para el municipio.

A modo de información el funcionario señala que de Integra le pidieron hacer una reunión para ver el tema del gasto de movilización, ya que antes le había pedido que dejara presupuestado este gasto para el 2015, y ahora vienen a dar la respuesta y él estima que será positiva.

Opina el sr. Alcalde que el DAF debe agotar todas las instancias para que Integra financie la movilización de los jardines, dada la realidad financiera del municipio.

Revisando lo presupuestado para movilización de los jardines, el funcionario señala que para hacer la cuadratura sacó a Fundina y Pichasca, pensando que les irá bien con el convenio a suscribir con Integra, ya que espera que ellos liciten y paguen la movilización de estos dos jardines, por tener el mayor costo, lo cual tienen que ver en la reunión de mañana.

Luego de lo explicado, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, consistente en un traspaso, de la manera que se especifica:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de uso o consumo (Gestión Interna)	6.000
	22	06		Mantenimiento y reparaciones (Gestión Interna)	1.000
					7.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	7.000
					7.000

4.- Entrega solicitudes Depto. de Salud N°s. 24, 25 y 26, sobre modificaciones presupuestarias.

Para el análisis pertinente, se entregan tres peticiones referidas a modificación del presupuesto de ingresos y gastos vigente, del Departamento de Salud. La primera, por mayores ingresos para realizar traspasos del Subtítulo 05, Item 03 “De otras entidades públicas” y Subtítulo 07, Item 02 “Ventas de servicios”, a las cuentas del Subtítulo 22, Item 04 “Materiales de uso o consumo”, Item 05 “Servicios básicos”, ítem 11 “Servicios técnicos y profesionales” y del Subtítulo 29, Item 04 “Mobiliario y otros” e Item 05 “Máquinas y equipos de oficina”, por el monto de M\$ 20.070. La segunda, por mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas para realizar traspasos al Subtítulo 21, Item 03 “Otras remuneraciones”, por la cantidad de M\$ 4.388 y la tercera, para realizar traspasos desde el Subtítulo 21 Gastos en personal” al Subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, por el monto de M\$ 5.388. Se adjunta las justificaciones correspondientes.

5.- Entrega solicitudes DAF N°s. 32 y 33 modificaciones presupuestarias.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entregan dichas solicitudes referentes a modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes. La primera, por mayores ingresos percibidos por concepto de licencias médicas del Departamento de Educación Municipal, por la cantidad de M\$ 28.825 y la segunda, para realizar traspasos entre Items del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 24 “Transferencias corrientes”, por el valor de M\$ 2.350.- Se acompañan las respectivas justificaciones.

6.- Aprobación presupuestos de ingresos y gastos año 2015, áreas Municipal, Educación y Salud.

Se entrega, a cada concejal, un ejemplar del presupuesto de ingresos y gastos actualizado. En relación a este tema, el Administrador Municipal explica que se hicieron todas las modificaciones que el Concejo pidió en el transcurso del proceso de análisis que tuvieron. Acota que se incorporó la academia de fútbol municipal dentro del Depto. de Deportes y Juventud como parte de una actividad normal situación que no había ocurrido

antes, por lo tanto esta academia cuenta con presupuesto, en este caso además hay gastos considerados los cuales pueden ser gestionados a través de proyectos, tal vez alguna implementación podría obtenerse vía proyecto, sin embargo igual se dejó contemplado el gasto por cualquier situación en particular. Igualmente dice que ocurrió con el tema de la subvención para las organizaciones comunitarias donde se había solicitado hacer una redistribución y lo mismo en el caso de los Centros de Madres y la subvención al Cuerpo de Bomberos. En cuanto, a personal el Administrador Municipal, señala que para el próximo año no habrá contrataciones nuevas, salvo en los casos que corresponda como resultado del llamado a concurso público, que tiene que resolverse. En materia de ingresos, indica que fue contemplado en el presupuesto la enajenación de algunos bienes, específicamente vehículos y si se llegaran a traspasar los fondos de la circular 33, también se remataría el taxi- bus.

El sr. Carvajal hace observaciones referente a como se llevó la discusión del presupuesto, mencionando que en la última reunión quedó en lo personal de presupuestar doce meses para el pago del cuartelero del cuartel de Bomberos y ahora aparecen cuatro millones aprobados, entiende que hubo alguna razón para presupuestarlo por diez meses. También se quedó de consultar respecto a los honorarios que tenían considerado para la persona de la escuela de fútbol, preguntando cuál fue la respuesta precisa de por qué el funcionario consideró doce millones de pesos y quien le instruyó que lo hiciera.

La Secretaria Municipal explica que el funcionario incluyó todos los gastos que debiera tener la academia de fútbol, para que funcione de manera óptima y después se acordó no incluir honorarios.

Refutando el concejal Carvajal dice que el funcionario tenía que haber dicho cuál era el escenario ideal, debido a que lo que el Concejo Municipal decidió en la reunión que sostuvieron con el profesor de la escuela de fútbol de Monte Patria, fue claro, sin embargo después llegó otro documento, por eso ahora quiere saber la respuesta de por qué el funcionario consideró esa cantidad, pide que el Administrador Municipal informe al respecto.

Sobre esto mismo, menciona la concejala Olivares que debe conversarse el tema cuando llegue el funcionario, ya que por alguna razón puso ese monto y que al H. Concejo le llegó de sorpresa, ya que cuando se conversó, concordaron que el DAEM financiaría el funcionario y el municipio se encargaría de los demás recursos.

Para aclarar las consultas de los sres. concejales, el Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Secretario Comunal de Planificación, don Milthón Duarte S.

De acuerdo al punto que ha enunciado el sr. Alcalde, caso de la movilización, el funcionario aludido explica que con respecto a la movilización para los jardines, tienen buenas noticias de Integra ya que mañana habrá una reunión para ver el tema con el Depto. de Finanzas, pero la disposición y voluntad por parte de Integra está en poder llevar a cabo ese financiamiento, lo cual significará un alivio para el municipio en términos financieros. Por otra parte, informa que en diciembre presentará el proyecto de acciones concurrentes con el fin de extender el pago de los profesionales, aunque de todas maneras quedó contemplado presupuestariamente el gasto. Aclara por lo demás que el trabajo sobre el presupuesto partió hace varios meses, de hecho lo trabajó con Flora Mery y con el DAF y además con cada una de las unidades municipales quienes presentaron sus planes y/o programas, por eso que cuando se nombró a Flora Mery como Directora Suplente de Control, le preocupó bastante, porque estaba trabajando con ella en el presupuesto, ahí quedó el compromiso y que cumplió la funcionaria, de estar hasta diciembre apoyando en el tema presupuestario y luego partieron las reuniones de análisis del presupuesto por parte del H. Concejo.

Después de estas opiniones y considerando que el Concejo Municipal aún no ha terminado de analizar en su totalidad el presupuesto municipal, por unanimidad se ACUERDA: FIJAR una reunión de trabajo con la Secplan, para el 17 de diciembre, a las 10:00 hrs. con la finalidad de continuar revisándolo.

7.- Solicitud DAF funciones a honorarios.

Se entrega la solicitud N° 34 de fecha 15.12.14, por la cual el sr. Alcalde solicita la aprobación de las funciones y objetivos que debe servir el personal contratado a honorarios, el año 2015.

8.- Análisis y aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Dicho programa de metas a ejecutarse el año 2015, correspondiente a los objetivos institucionales y de desempeño colectivo, fue entregado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre.

Revisando el concejal Carvajal, pregunta si el programa de metas se condice con lo contemplado en el presupuesto año 2015. A modo de ejemplo menciona el objetivo colectivo número dos del área de Turismo y Cultura y a la vez consulta si lo vieron así en el presupuesto 2015.

A ello, la concejala Olivares dice que entiende que está la feria de Quillota y de Santiago, quizás pueda referirse a eso dicha meta.

Siguiendo el sr. Carvajal también observa las metas de la DOM en cuanto a la cantidad de inspecciones que se harían para obtener el 80%. Por otra parte, plantea que inicialmente cuando se logró el asunto de las metas fue para mejorar los sueldos de los funcionarios municipales, sin embargo ahora con el aumento de algunos grados directivos, piensa que ya no podrían mantener el mismo criterio, debido a que encuentra que algunas metas estarían un poco débil, la idea tampoco es perjudicar a los grados más bajos, pero le gustaría saber cuál sería el criterio general que tendría el H. Concejo en esta materia, si aprueban el programa como fue presentado o le formulan algunas modificaciones.

Al respecto, la concejala Olivares opina que las metas han sido un mecanismo para favorecer la remuneración de los funcionarios, pero ahora se cruza lo que ha mencionado el sr. Carvajal, en el sentido que algunas remuneraciones son distintas, por lo tanto tienen que ser un poco más exigentes.

El concejal Carvajal plantea que en materia de difusión la municipalidad está débil, en lo particular pondría una meta a Relaciones Públicas, de informar por ejemplo, antes de cada sesión las actividades programadas para la semana. Moción que comparte el resto de los sres. concejales, refiriéndose a la actividad que hubo en la mañana de hoy, sobre la cual no tenían conocimiento y lo mismo ha ocurrido en actividades pasadas.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se queda en el compromiso de analizar el programa de metas en la reunión fijada para el 17 de diciembre, a las 10:00 hrs., en la cual antes se revisará el presupuesto municipal.

9.- Autorización para avenimiento causas laborales proyecto “construcción casas docentes Colegio de Pichasca”.

De conformidad a lo establecido en el art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, el sr. Alcalde solicita autorización para tramitar el avenimiento de cinco causas laborales que se están llevando con la empresa Vidal Vergara Ltda., en el Juzgado de Letras de Ovalle, por demanda de los trabajadores del proyecto construcción de viviendas colegio de Pichasca.

La Secretaria Municipal explica que estos cinco avenimientos se lograron para el pago que se adeudaba a las personas, si bien los montos que ellos reclamaban eran mayor, finalmente se convino las cifras señaladas, con los recursos que otorgó el Gobierno Regional, por lo tanto ahora se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para que el sr. Alcalde firme en los tribunales competentes.

Con la finalidad de pagar las deudas a los trabajadores y en conformidad a lo dispuesto en el art. 65, letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, para que tramite la firma de los avenimiento de las causas laborales Caratuladas “Urra, Olivares, Piñones, Angel y Rojas con Vidal Vergara Limitada”, RIT C-2-2014, RIT C-44-2013, RIT C-17-2013, RIT C-4-2014 y RIT C-8-2014, respectivamente, cuyo monto total alcanza a \$ 13.000.000.

10.- Aprobación nombramiento Director de Control.

De conformidad a lo establecido en el art. 29, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal, el informe del resultado del concurso público para proveer el cargo Director de Control Municipal, con la finalidad que aprueba el nombramiento del funcionario que desempeñará esta jefatura.

De acuerdo a la terna presentada por la Comisión Evaluadora del Concurso y en consideración al puntaje obtenido, el sr. Alcalde nombra a don Iván Espinoza Bardavid, como Director de Control Municipal.

En consecuencia y después de un intercambio de opiniones, con los votos en contra de los sres. Olivares, Carmona y Anjel y los votos favorables de los sres. De la Rivera, Carvajal, Rojas y Valenzuela, por mayoría absoluta, se ACUERDA: NOMBRAR como Director de Control Municipal, al señor Iván Espinoza Bardavid, RUT N° 5.471.017-8, a partir del 01 de enero de 2015.

11.- Seguimiento de Acuerdos.

- Memo N° 31 del 16.12.14, del Administrador Municipal: informa que solicitó a Secplan la generación de una ficha de proyecto de inversión para abordar el mejoramiento y reparación del gimnasio techado de Serón. Agrega que de acuerdo al monto, se requiere de una licitación pública, el cual será financiado con Saldo inicial de caja. 2015 y que el plazo establecido para esta tarea es el 02 de Enero.

- Memo N° 32 del 15.12.14, del Administrador Municipal: informa que están revisando los pronunciamientos de la Contraloría para validar la solicitud de reconocimiento para el funcionario que se acoge a retiro, aun así, ya solicitó al DAF la cotización de lo requerido.

En relación a este tema, el Administrador explica que le pidió al Asesor Jurídico que llamara a la Contraloría Regional y la respuesta de ésta fue que no había ninguna razón que justificara este reconocimiento, porque si es así se podrían exponer a un juicio de cuentas.

. Memo N° 251 del 15.12.14, del Director Departamento de Salud: informa entre otros antecedentes, que se solicitó la hora a especialista en convenio acerca del requerimiento de audífonos hecho por la paciente, doña María F. Adaos Adaos., lo cual debiese estar resuelto antes de fin de año o a más tardar a comienzos del próximo.

12.- Temas varios

Relacionado al aporte de los crianceros y comerciantes de quesos, información sr. Alcalde.

Al respecto, informa que después de muchas gestiones y luego de una reunión que sostuvieron en Las Breas donde participaron los concejales De la Rivera, Carvajal y Anjel, más la presencia de los señores Marcos Rojas, Juan Angel y Osvaldo Pérez, se llegó al acuerdo de cobrar una cuota, más la colaboración del

municipio, consistente en maquinarias y combustible, de hecho la semana pasada subió la retro excavadora y hoy temprano subió la motoniveladora para empezar a trabajar en el mantenimiento del camino. En cuanto al petróleo que iba aportar el sr. Pérez, indica que hizo llegar a Las Breas, los 1.200 lts., por lo tanto el trabajo se está ejecutando para el bien de los crianceros de la comuna y las personas nombradas anteriormente están agradecidos de las gestiones y la voluntad que ha habido del Concejo Municipal por comprender la situación tan particular de ellos, ya que lo único que querían era salir de la comuna con sus animales para que tuvieran comida y agua. A la pregunta de la concejal Carmona, el Edil señala que el aporte es de \$ 50.000, cada uno y los comerciantes de queso, aportaron 200 lts. de petróleo.

Agrega el concejal De la Rivera, que de acuerdo a lo conversado con don Osvaldo Pérez, quien se reunió con los crianceros, encontraron muy aceptado el aporte y se mostraron muy contentos por la decisión que el camino se arreglara en esta fecha.

Relativo a campeonato de baby- fútbol en multicancha Samo Alto, intervención sr. Carvajal.

Señala que se ha notado la carencia de dos problemas que vienen de hace tiempo atrás, no solo para realización de deportes sino que también para el desarrollo de eventos, respecto que hay dos focos apagados de la multicancha, lo cual gravita al desarrollo de estas actividades, sabe que la reposición es costosa por la altura, sin embargo sostiene que debería considerarse por el DAF y Servicios Generales. La otra inquietud, tiene que ver con el rayado y que debiera pintarse, porque no se nota, trayendo consecuencia a los árbitros que no ven las líneas con claridad, situación que produce discusiones cuando se cobran las faltas, por eso pide que ojala pudiera considerarse este pintado.

Referente a la radio “América” de Samo Alto, intervención sr. Carvajal.

Expone que hace días atrás, la radio “América” dejó de transmitir, al parecer la frecuencia se apagó, porque no se escucha las transmisiones de la radio ni siquiera el sonido que está ocupando la frecuencia, sabe que es un negocio particular, pero el municipio en su momento, a través del sr. Alcalde hizo efectivas gestiones para obtener la frecuencia autorizada por la Subtel y desgraciadamente como municipio no se pudo aprovechar bien ese recurso por razones económicas, entonces están perdiendo una importante fuente de difusión para gran parte de la comuna, por este motivo pide averiguar en la Subtel Regional, qué está sucediendo con la trasmisión de esa radio, porque si no hubiera capacidad de los actuales dueños en mantener el servicio, que se caduque la autorización y se llame a licitación a otra radio, que pudiera dar mejores resultados. Piensa que en estos casos y debe tenerse presente en el futuro, que cuando el municipio haga gestiones de apoyo exista un compromiso por parte del particular en cuanto a difundir algunas noticias de la municipalidad.

Sobre esto, el sr. Alcalde informa que conversó con el hijo del dueño de la emisora a nivel regional, y en este momento están en los trámites de la posesión efectiva, pero como familia saben que hay un compromiso con la municipalidad, de todas formas ellos conservarán ese acuerdo para que el municipio tenga la trasmisión de los programas y se le ocurre que una de las maneras de presionar, sería pedir que si no se respeta el compromiso, se caduque la frecuencia para postular a otra. A la pregunta del sr. Carvajal, el Edil manifiesta que la posesión efectiva debe estar por salir, pero hará las consultas primero antes de oficiar a la Subtel.

Sobre los focos malos de la multicancha de Samo Alto, intervención sra. Carmona.

Informa que el tema de los focos, lo trató con el Administrador y el Director de Obras, en noviembre cuando comenzó el campeonato de baby fútbol, por eso respalda la petición que hizo también el concejal Carvajal, en el sentido que el municipio haga algo para arreglar la iluminación del recinto.

Atendiendo la inquietud, el sr. Alcalde dice que podrían resolver el tema de los focos, con los andamios que tiene el Depto. de Educación, que por el momento están facilitados a la capilla de El Chañar y luego pasaran a la iglesia de Hurtado, para pintar la cúpula, por lo tanto cuando retornen y si alcanzan haría el cambio de las luminarias.

Asignación de recursos de Gobierno Regional, para la compra de caja de alimentos, intervención sra. Carmona

Recuerda que en la sesión N° 33, el concejal Anjel mencionó este asunto, pero no tomaron el acuerdo de solicitar la información, sino que de acuerdo a lo que se informó en ese momento por el sr. Alcalde y el Administrador, se pidió que el Director Comunal de Emergencia entregara información acerca del monto, cantidad de cajas y los criterios para asignar, sin embargo han pasado dos sesiones y no han tenido tal información.

El sr. Alcalde informa que se hizo el proceso de licitación y fue adjudicado en el día de ayer y el monto asignado alcanza a \$ 21.450.000.

Atendiendo la experiencia anterior en la designación de cajas, básicamente a los criterios para asignar el beneficio a las personas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia, informe la cantidad de recursos asignados a la comuna para la compra de las cajas de alimentos y los criterios empleados para la destinación de dichas cajas a las personas.

Relacionado con campaña para eliminación de garrapatas en la comuna, intervención sra. Carmona

Pide ver la forma de conseguir algo, a través de gestiones externas, para poder hacer una campaña en la comuna para el control las garrapatas.

Al respecto y atendiendo la inquietud, por unanimidad se concluye en que primero se hará las consultas a Seremi de Salud y de Medio Ambiente, si existe alternativa de financiar una campaña para abordar el tema de las garrapatas y una vez que se tenga la respuesta, se oficiara a quien corresponda solicitando el apoyo.

Sobre escombros que están botando en quebrada de Samo Alto, intervención sra. Carmona.

Informa que el dueño de la botillería está botando escombros en el sector de la quebrada, ya que no se han instalado los letreros que lo prohíban.

En relación a esto, el concejal Carvajal dice que esa fiscalización corresponde a la DOM, ya que está prohibido botar escombros en ese lugar, de hecho se había pedido poner un letrero. Acota que deben recordar que los escombros que habían costo bastante y hubo un esfuerzo municipal para poder emparejar ese terreno.

Acogiendo la inquietud, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Jefe del Retén de Carabineros Pichasca, solicitando fiscalice el botadero de escombros en la quebrada de Samo Alto, conforme a lo establecido en la Ordenanza Medio Ambiental.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Unidad Municipal que corresponda, instale los letreros que prohíban botar basura y escombros, en los lugares de uso público y aledaños a las quebradas.

Referido a saldos de recursos que quedaron por subvenciones no otorgadas, intervención sra. Carmona

Dice que le gustaría saber qué va a pasar con los recursos, si se invertirán en el techado del jardín o en otra iniciativa.

Señala el sr. Alcalde que en la mañana estuvo viendo con el Administrador Municipal el tema de los ajustes presupuestarios y que no había que olvidarse del jardín de Hurtado, entonces estaban viendo cómo obtener el millón ochocientos mil pesos.

En lo que respecta al jardín, el concejal de la Rivera, plantea que el techado tiene que ser de 6 x 4 mts., ya que no están pidiendo techar la totalidad del patio, solamente lo que está con malla, piensa que tendría que retomarse el tema y corroborar las medidas, ay que la idea es reducir el gasto.

Concerniente a deuda que mantiene la empresa constructora villorrio Las Breas, intervención sra. Olivares

Expone que aparte de la deuda que tiene la empresa con el sr. Molina, habrían dos personas más que están pidiendo el pago de sus honorarios, caso de los sres. Bernardo Angel y Vidal Rojas, de El Chañar y Las Breas, respectivamente. Añade que los datos se los entregó a la encargada de la Oficina de la Vivienda, sin embargo le da la impresión que tiene que apoyarla un asesor jurídico, porque de acuerdo a lo que ella comentó ha tenido conversaciones con la empresa, pero le dice que no tiene por qué pagarles y hasta ahí queda el tema, piensa que tiene que haber una intervención de la parte jurídica.

Construcción escalera de acceso a viviendas de Tabaqueros, intervención sr. Anjel.

Pide ver una solución respecto a la escalera de acceso de la casa de don Raúl Angel, quien le comentó que de acuerdo a lo que había dicho el contratista iba a quedar con un solo pasamanos, algo que no puede ser, debido a que la escalera estaba considerada igual que el resto, de hecho estuvo revisando el listado con el arquitecto don Nicolás Galleguillos y no era el asunto que ellos pensaban que se había terminado, sino que era que no estaba realmente diseñada, entonces no puede quedar a medias, porque está considera en el proyecto y licitada como tal, sugiere que el inspector de la DOM revise el caso, ya que son beneficiados los vecinos Raúl Angel y Julia Ite. Acota además que la idea es instalar dos pasamanos.

Sobre el particular, el sr. Alcalde indica que para la tranquilidad del concejal Anjel, esto ya se resolvió y la escalera se ejecutará.

Resolver observaciones al proyecto “Cuartel de Bomberos”, intervención sr. Anjel.

Dice que el tema de Subsanan las observaciones a este proyecto, lo han mencionado en varias ocasiones, sin embargo ayer habló con Luis Vega con respecto a la subvención, donde le hizo hincapié que habían cumplido con pagar el permiso de edificación y habían sacado unos recursos que tenían para destinar a ropa para los mismos bomberos y habían hecho un sacrificio no equipando a la compañía de Pichasca, inclusive compraron la mitad de los materiales, para pagar el permiso, con tal que le resolverán las observaciones al proyecto.

Agregando la concejala Carmona menciona que don Luis Vega conversó con la Intendente Regional, quien le indicó que el municipio tenía que subsanan las observaciones, porque no podía aprobar el proyecto como estaba. Por otro lado, dice la sra. Carmona que va a pasar el año 2014 y todavía no sacan las observaciones, siendo que el año pasado unánimemente lo pusieron en el primer lugar del listado de proyectos priorizados.

Relativo a deficiencias por parte de la oficina de Relaciones Públicas, intervención sr. Anjel.

Manifiesta que comparte a lo que hacía referencia el concejal Carvajal, respecto al asunto comunicacional, lamenta que estén terminando el 2014 y próximos a iniciar el 2015, y siga pasando lo mismo, en el sentido que tengan que enterarse por terceras personas de las actividades que realiza el municipio, caso de la finalización

del campeonato comunal de fútbol donde el Concejo Municipal ha apoyado de una u otra manera, por lo cual no puede ser que no estén informado. Menciona que estuvo leyendo la prensa, más allá que figuren o no, en la entrega de juguetes también estuvieron involucrados en la aprobación de los recursos, pide que se incluya al Concejo Municipal en los artículos de prensa, ya que todo esto hace que sean cuestionados por la gente. Por último, le pide al sra. Alcalde antes que termine el año, que se les informe oportunamente a los concejales de las actividades oficiales que organiza el municipio y que lo que han terminado el año discutiendo, el 2015 ojala no pasara.

Apoyando el planteamiento, la concejala Carmona dice que le pareció ilógico que después que se reunieron, la localidad de Samo Alto dijera que los concejales decidieron y pos pusieron el permiso para realizar un baile, preguntándose a la vez, de cuándo el Concejo tiene esta atribución?

El concejal Anjel expresa que esto mismo está pasando con los discapacitados, por no haber dado una información a la directiva y que era invitarlos a la reunión que sostuvieron, ahora ha sido un tema de dimes y diretes, única y exclusivamente por un asunto comunicacional.

Oficiar a la encargada del Jardín Infantil de Hurtado, intervención sr. Rojas.

Sugiere enviar un oficio pidiendo disculpas por asunto del jardín, ya que las personas en estos momentos piensan que están contándoles un cuento y que son mentirosos, inclusive se ha comentado que quieren saltarse al municipio y recurrir a otras instancias.

En atención a lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio solicitando las disculpas por la demora en resolver la petición del techado de una parte del patio del jardín, lo cual se ha debido a un asunto presupuestario-financiero, pero que estos trabajos están contemplados ejecutarlos en enero del próximo año.

Siendo las dieciocho veinte horas, habiendo concluida la Tabla, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria número treinta y cinco del Concejo Municipal de Río Hurtado.